



RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. 5/65 (Agosto 10 de 2015)

DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UNOS ENCARGOS COMO DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA PLANTA DE CARGOS DE LÀ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - (I.E. CUYOS NOMBRES ESTAN ENTRE LA LETRA A Y LA I.)

El Secretario de Educación Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas por el Decreto Municipal No. 411.0.20.0298 de Mayo 21 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 2749 del 3 de diciembre de 2002, certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la educación.

Que de acuerdo a la Convocatoria No. 205 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó el proceso de Concurso Público de Méritos para la selección de Directivos Docentes y Docentes en diferentes áreas para el ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali.

Que mediante Resolución No. 3198 del 6 de Julio de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil conformó la lista de elegibles del Concurso de Méritos para proveer cargos de DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR, para el ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali.

Que a la fecha las plazas de DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR están siendo ocupadas por DOCENTES ENCARGADOS, adscritos a diferentes Instituciones Educativas del ente certificado en educación Municipio de Santiago de Cali, así:

INSTITUCION EDUCATIVA ENCARGO	CEDULA	NOMBRES	Y APELLIDOS DOCENTE
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	16456843	DRLANDO	SALAS LOPEZ
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE CAMACHO	94427728	YONNY ARMANDO	PEREZ GONZALEZ
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE CAMACHO	6265776	HUMBERTO	GONZALEZ OLAVE
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	31939420	LUCY	SUAREZ ROJAS
INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO	67014880	LISBETH	PATIÑO SUAREZ
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO	94521166	OSWALDO ENRIQUE	GOMEZ FLOREZ
INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA	31947925	GLORIA STELLY	ESPINOSA NARVAEZ
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD MODELO	94370504	HERIBERTO	DIAZ CUARAN
INSTITUCION EDUCATIVA CIUDAD MODELO	40012218	MARIA DEL CARMEN	ANACONA BARRERA
INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON	10486002	ERAZMO	MINA RODRIGUEZ
INSTITUCION EDUCATIVA CRIS,TOBAL COLON	66843990	LUZ MARINA	OSPINA CHAVARRIAGA
INSTITUCION EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA	66863008	SOLANGEL	LASSO HERNANDEZ
INSTITUCION EDUCATIVA DONALD RODRIGO TAFUR	16733099	CARLOS JAIR	ESCOBAR VIVAS
INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE	66808986	NUBIA	ANGULO MOSQUERA
INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE	31874322	ZORAIDA	QUINTERO RUIZ
INSTITUCION EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	66824793	MARIA FERNANDA	QUIJANO RESTREPO
INSTITUCION EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	94316370	ALEXANDER GOFREY	ARCE RIZO
INSTITUCION EDUCATIVA EUSTAQUIO PALACIOS	16786342	ROBERTO JAVIER	LOPEZ JURADO
INSTITUCION EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA	16661568	JORGE ALFREDO	PATIÑO VARGAS
INSTITUCION EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA	66906901	MARIA DEL SOCORRO	ORDOÑEZ SANTOS
INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	31958113	BETTY RUTH	LOANGO HURTADO
INSTITUCION EDUCATIVA GRAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	12124049	JOSE LEOFREDY	RINCON ENDO
INSTITUCION EDUCATIVA GRAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	16663603	NIUDAOL 320L	CIFUENTES
INSTITUCION EDUCATIVA IETI PEDRO ANTONIO MOLINA	8731457	EDWARD	MENA SANCLEMENTE
INSTITUCION EDUCATIVA INEM JORGE ISAACS CALI	31902076	MARIA ELIDA	CANAS RODRIGUEZ



RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. 5/65 (Agosto 10 de 2015)

DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UNOS ENCARGOS COMO DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - (I.E. CUYOS NOMBRES ESTAN ENTRE LA LETRA A Y LA I.)

Que ante la existencia de la lista de elegibles mencionada y como consecuencia de Concurso de Méritos, se hace necesario proceder a la vinculación en periodo de prueba en las Instituciones Educativas conforme la oferta dada para el cargo de DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR.

Que como consecuencia de lo anterior, que se debe proceder a dar por terminado el encargo como DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR a los docentes antes relacionados.

Que el artículo 10 del Decreto 1227 de 2005 determina que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo como DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído, a los siguientes docentes:

CEDULA	NOMBRES	Y APELLIDOS DOCENTE
16456843	ORLANDO	SALAS LOPEZ
94427728	YONNY ARMANDO	PEREZ GONZALEZ
6265776	HUMBERTO	GONZALEZ OLAVE
31939420	LUCY .	SUAREZ ROJAS
67014880	LISBETH	PATIÑO SUAREZ
94521166	OSWALDO ENRIQUE	GOMEZ FLOREZ
31947925	GLORIA STELLY	ESPINOSA NARVAEZ
94370504	HERIBERTO	DIAZ CUARAN
40012218	MARIA DEL CARMEN	ANACONA BARRERA
10486002	ERAZMO	MINA RODRIGUEZ
66843990	LUZ MARINA	OSPINA CHAVARRIAGA
66863008	SOLANGEL	LASSO HERNANDEZ
16733099	CARLOS JAIR	ESCOBAR VIVAS
66808986	NUBIA	ANGULO MOSQUERA
31874322	ZORAIDA	QUINTERO RUIZ
66824793	MARIA FERNANDA	QUIJANO RESTREPO
94316370	ALEXANDER GOFREY	ARCE RIZO
16786342	ROBERTO JAVIER	LOPEZ JURADO
16661568	JORGE ALFREDO	PATIÑO VARGAS
66906901	MARIA DEL SOCORRO	ORDOÑEZ SANTOS
31958113	BETTY RUTH	LOANGO HURTADO
12124049	JOSE LEOFREDY	RINCON ENDO
16663603	JOSE JOAQUIN	CIFUENTES
8731457	EDWARD	MENA SANCLEMENTE
31902076	MARIA ELIDA	CANAS RODRIGUEZ

n



RESOLUCIÓN NÚMERO 4143.0. 21. 5165 (Agosto 10 de 2017)

DE 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA UNOS ENCARGOS COMO DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR EN UNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - (I.E. CUYOS NOMBRES ESTAN ENTRE LA LETRA A Y LA I.)

ARTICULO SEGUNDO: Los docentes mencionados, en cuanto hagan entrega del cargo, deberán de manera inmediata, regresar a su empleo natural en la Institución Educativa que se encontraban asignados antes de la expedición del acto administrativo de encargo so pena de incurrir en conductas disciplinables.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se remitirá a la Subsecretaría para la Dirección y Administración de los Recursos de la Secretaría de Educación Municipal, Oficina de nómina, archivo y demás dependencias competentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los quince 2015.

(10) días del mes de April año dos mil

EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA Secretario de Educación Municipal

Proyectó y Elaboró: Abog. Yolanda Ceballos G. – Profesional Universitario Revisó: Hector Fabio Robles. Q. -Asesor – Maria Teresa Mora A.- Líder Área Planta y Personal Aprobò: Guillermo Ramirez Ramirez - SDAR.